



Temporada LVBP 2017-18

## Manual de Acreditaciones

Estimados colegas, reciban ante todo un cordial saludo. Con la finalidad de facilitar y apoyar las labores periodísticas de los medios de comunicación que harán la cobertura de los **Navegantes del Magallanes** para la temporada 2017-18, les presentamos las instrucciones a seguir para solicitar sus Credenciales de Prensa.

El proceso de acreditación comenzará el **viernes 15 de septiembre** y culminará el **lunes 25 de septiembre a las 9:00 PM**. Fecha que se fija como límite para el envío de la documentación de cada solicitante.

Es importante que sepan que **NO EXISTIRÁ PRÓRROGA** alguna del tiempo establecido, así como tampoco se permitirá la sustitución del personal enviado en los documentos. Las solicitudes de acreditaciones serán recibidas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** a través del correo electrónico **prensamagallanesbbc@gmail.com**.

Los datos solicitados son:

- Nombre y Apellido del acreditado.
- Cédula de identidad.
- Número telefónico.
- Medio que representa.
- Cargo.
- Foto Carnet en formato JPG.
- Carta Membretada donde se hace constar dicha solicitud, con firma del director y sello del medio al que representa en formato PDF.

• **No se aceptarán ni procesarán solicitudes en las que falte alguno de los datos**. Es importante que tengan en cuenta este apartado para evitar molestias o inconvenientes.

- Les recordamos que llenar la solicitud **No Les Garantiza La Aprobación De Las Acreditaciones**.
- **No Se Reserva Puesto De Estacionamiento**.

### ***Periodo de Solicitud de Acreditación***

El inicio para la solicitud de acreditaciones está pautado para el viernes 15 de septiembre y la culminación del proceso es el lunes 25 del mismo mes. Cualquier solicitud que sea realizada después de este período no será procesada (SIN EXCEPCIONES).

**Las Acreditaciones Permanentes** serán para toda la temporada 2017-18. **Las Acreditaciones Diarias** serán asignadas según sea el caso para cada medio y la actividad que este vaya a realizar ese día. Debe hacerse una solicitud especial, con previa notificación de 48 horas, al *Departamento de Prensa y Comunicaciones* de esta institución deportiva. Dicho despacho evaluará todas las solicitudes y tendrá la potestad de determinar qué tipo de acreditación se le dará a cada medio según las labores a desempeñar y el espacio físico del José Bernardo Pérez.

### ***Tipos de Acreditación***

A continuación, explicamos el tipo de credencial que pueden solicitar. Agradecemos que tomen en cuenta su *tipo de credencial* y *las pautas* de la misma.

- **Impresos: Acceso palco de prensa y terreno**. Se habilitará un espacio en el palco del estadio para que puedan seguir las incidencias del juego y redactar sus notas.

- **Páginas Web: Acceso palco de prensa y terreno de juego.** Manejado de la misma forma que la credencial de medios impresos. Se habilitará un espacio en el palco del estadio (de acuerdo a la disponibilidad) para que puedan realizar sus labores.
- **Audiovisuales y Radio: Acceso al palco de prensa (Limitado) y al terreno de juego.** Tendrán espacio en el palco del estadio para que puedan seguir las incidencias del juego. Los representantes de Prensa y Comunicaciones del equipo les indicará si podrán o no ocupar ese lugar.
- **Reporteros Gráficos y Camarógrafos:** Dispondrán de acceso al terreno de juego, pero al momento de iniciar el mismo, permanecerán exclusivamente en los "cajones de terreno".

Habrá un límite máximo de acreditados por cada medio de comunicación para toda la temporada (Impresos, Páginas Web, Audiovisuales y Radio), bajo la revisión del *Departamento de Prensa y Comunicación*.

**Impreso Regional:** Tendrán la posibilidad de acreditar de forma permanente a dos personas por medio. Entiéndase *Jefe del Departamento de Deportes* y el *Titular de la Fuente*. El *Suplente* será acreditado de forma diaria y cuando le toque asistir al estadio.

**Impreso fuera de Valencia:** Podrán acreditar a un periodista (*Titular de la Fuente*) según el medio que sea y la evaluación del *Departamento de Prensa y Comunicaciones*. El *Suplente* será acreditado de forma diaria.

**Medios Digitales:** Tendrán la posibilidad de acreditar un (1) *periodista o redactor*. El *Suplente* será acreditado de forma diaria y cuando le toque asistir al estadio.

**Audiovisuales Regionales:** Tendrán la posibilidad de acreditar de forma permanente a dos personas por medio. Entiéndase *Talento* y el *Productor* del espacio (con previa evaluación). De necesitar a una persona más, se hará la consideración pertinente.

**Audiovisuales fuera de Valencia:** Tendrán la posibilidad de acreditar a dos personas por medio. Entiéndase *Talento* y el *Productor* del espacio (con previa evaluación). Serán credenciales diarias únicamente.

**Radios (Programas Antesala):** Para radios con transmisiones en vivo, previo al juego, tendrán la posibilidad de acreditar a tres personas por medio. Tres (3) *periodistas o locutores*. De necesitar la presencia de un *productor*, se le hará una credencial adicional con evaluación de Prensa Magallanes.

**Radios (con presencia esporádica):** Tendrán la opción de solicitar una sola credencial para el *periodista o locutor* con autorización previa. Esta acreditación será únicamente diaria.

**Reporteros Gráficos y Camarógrafos:** Serán acreditados de forma diaria (SIN EXCEPCIÓN), bajo la previa notificación de cada medio al que representen y con autorización previa.

**Nota:** *Se les recomienda a cada medio de comunicación enviar un listado con todos sus reporteros gráficos y camarógrafos para facilitar en cierta medida este proceso.*

### **Compromisos**

**1)** Cada medio asume la responsabilidad de notificar la salida o baja de alguno de sus acreditados al *Departamento de Prensa y Comunicaciones de los Navegantes del Magallanes*. Sin embargo, esto no garantiza que haya una nueva acreditación para la persona que supliría tal salida.

**2) TODOS** los representantes de medios de comunicación deben acceder al estadio José Bernardo Pérez de Valencia por la "entrada de proveedores", cuyo acceso está identificado en las afueras del escenario deportivo. Ahí el personal de seguridad hará el chequeo del listado (permanente y diario) que fue asignado por el despacho de prensa.

**3)** En el caso de los *Reporteros Gráficos y Camarógrafos*, deben colocarse en todos los juegos, el chaleco que les permite la estadía y acceso al terreno. Esto le dará al personal de seguridad la identificación inmediata dentro del campo y a ustedes un mejor desempeño de las actividades. Podrán retirar el chaleco en las oficinas de Prensa Magallanes, dejando una identificación vigente como garantía y comprometiéndose a devolver el

implemento de trabajo facilitado (se les dará de nuevo la identificación entregada como parte de un acuerdo mutuo).

### **Normativas**

- Las acreditaciones SON INTRANSFERIBLES.
- La credencial puede SER REVOCADA de forma inmediata y sin previo aviso.
- Poseer credencial no le concede puesto en localidad alguna del estadio José Bernardo Pérez.
- Las acreditaciones se entregarán exclusivamente para cumplir asuntos laborales. Por tal motivo, **No Está Permitido Solicitar El Acceso A Cónyuges, Hijos, Amigos O Conocidos.**
  - Se exige que las acreditaciones sean de uso obligatorio y se porten en un lugar visible, al igual que la credencial del medio al cual representa.
  - El personal de seguridad del José Bernardo Pérez está en la potestad de solicitar la credencial cada vez que lo considere necesario.
  - Está prohibido pedir autógrafos o fotografías de uso particular. El personal de prensa y/o seguridad tiene la autorización para retirar la acreditación por el resto del torneo a quien incurra en tal falta.
  - Está prohibida la realización de entrevistas fuera de los periodos de tiempo determinados y las mismas deben ser realizadas en los lugares designados para ello.
  - Todos los acreditados de Prensa deben abandonar el terreno media hora antes del inicio del juego o cuando le sea exigido por el personal de seguridad y/o prensa.
  - Los reporteros gráficos y/o camarógrafos deben guardar respeto en su lugar de trabajo por lo que se exige un comportamiento acorde y queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas. El personal de seguridad está autorizado para retirar la credencial y pedir el desalojo de las instalaciones del José Bernardo Pérez por el incumplimiento de esta normativa.
  - Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas para quienes porten la credencial de prensa.

Para mayor información los invitamos a contactar al *Lcdo. Elio Parra Salom, Coordinador de Prensa y Comunicaciones*, quien gustosamente los atenderá.

Aquí los puntos para su contacto: **[@elioparra@magallanesbbc.com.ve](mailto:@elioparra@magallanesbbc.com.ve)** y **[prensa@magallanesbbc.com.ve](mailto:prensa@magallanesbbc.com.ve)**.